



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 1537/10, iniciado por la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., informando el vencimiento del Convenio de Concesión, para la prestación del servicio de desagües cloacales en dicha localidad y solicitando la renovación del mismo.

El modelo de convenio acompañado a fojas 2.

La intervención de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a fojas 12; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 3592 se autorizó al Departamento Ejecutivo a firmar dicho convenio con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., para la operación, el servicio y el mantenimiento de la Red de Desagües Cloacales en la localidad de Coronel Charlone.

Que con fecha 13 de marzo de 2010, operó el vencimiento del acuerdo antes mencionado.

Que resulta necesario renovar el convenio, habida cuenta de continuar brindando un servicio esencial para la población de Coronel Charlone.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 10, comunicando que el modelo de convenio se ajusta a derecho.

Que es necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo para su autorización.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 4815

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., teniendo por objeto la operación, el servicio y el mantenimiento de la Red de Desagües Cloacales en la localidad de Coronel Charlone, cuyo modelo como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DIAS DE MAYO
DE DOS MIL DIEZ.**



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.